

**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
ISFODOSU**



TERMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICION DE BIENES.

**“Adquisición de Marmita de 40 GLS. a gas RFEM”.
Proceso ISFODOSU-DAF-CMC-2023-0084.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

1. Objeto de la Contratación

Adquisición de Marmita de 40 GLS. a gas para Recinto Félix Evaristo Mejía.

2. Procedimiento de Selección

Compra Menor de acuerdo con el umbral para el 2023 establecido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

3. Fuente de Recursos

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2023, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente convocatoria. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

4. Condiciones de Pago


La Entidad Contratante (ISFODOSU) realizará pagos a los proveedores que resulten adjudicatarios contra-factura una vez recibidos los servicios de impresiones para los cuales fueron contratados.

Los oferentes/proveedores deberán ofrecer un mínimo de **45 días de crédito**.

5. Criterios de evaluación.

La evaluación se hará de acuerdo con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de cumple no cumple, debiendo cumplir con todo lo solicitado.

6. Descripción de los Bienes y/o Servicios a contratar.

No.	Ítem	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Imagen de referencia	Fecha de entrega.
1	Adquisición de marmita de 40 gls a gas.	<p>Características generales de la Marmita cuadrada fija calentamiento directo:</p> <p>Fabricada con fondo en acero inox AISI 316, los paneles laterales construidos en acero inoxidable AISI 304 y acabado satinado fino, la fijación de parámetros es fácil e intuitiva, grifo de seguridad controlado por válvula con termopar, los resultados de cocción son excelentes y los ciclos pueden repetirse presionando el botón de repetición, tapa equilibrada en acero inoxidable AISI 304 con manilla atérmica, aislamiento térmico garantizado mediante fibra cerámica de alta densidad 96/128 kg/mc, calentamiento mediante quemadores en acero inoxidable AISI 304 de alta eficiencia, encendido mediante piezoeléctrico manual y llama piloto.</p> <p>GD: Gas Directo.</p> <p>Capacidad: 145 a 150 Litros. Dimensiones Exteriores: 1400 x 900 x 850 mm. Dimensiones Cuba: 1040 x 550 x 515 mm. Potencia a gas: 35 K.</p> <p>Tiempo de garantía: 2 años en piezas y servicios. Instalación incluida.</p>	UD	1		Abril - Mayo

OBSERVACIONES

- El suplidor adjudicado deberá presentar el servicio de forma ordenada, con calidad y seguridad que amerite. Todo el personal deberá presentarse debidamente identificado, con los equipos de seguridad y salud correspondientes.
- El suplidor adjudicado deberá aportar todo trabajo, equipo, material, herramienta y maquinaria que, aunque no esté previsto en las especificaciones técnicas sea necesario para la correcta ejecución del servicio.
- Al terminar el trabajo deberán limpiar todos aquellos lugares manchados y las salpicaduras. El lavado de las herramientas y/o equipos deberá hacerse en lugares apropiados.

- Mantener el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, Decreto Núm. 522-06, del 17 de octubre de 2006.
- Previo a iniciar los trabajos, se coordinará con el área solicitante, a fin de verificar, certificar la calidad de los equipos a instalar y socializar la logística de los detalles técnicos y eléctricos.
- El servicio será recibido contra la aceptación por parte del área solicitante del Recinto.
- El horario de trabajo será coordinado con el área solicitante.

7. Criterios de evaluación.

Los Peritos evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o artículos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán bajo la modalidad “Cumple/No Cumple”.

La Adjudicación se efectuará a favor del oferente que su propuesta cumpla con todas las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

8. Documentación para presentar

- 1) Certificaciones de garantía sellada y firmada con las condiciones y el tiempo requerido.
Subsanable.
- 2) Las ofertas técnicas deben presentar marca, ficha técnica e imágenes de lo ofertado.
No Subsanable.
- 3) Enviar ficha técnica del fabricante con características, modelo e imágenes de lo ofertado.
Subsanable.
- 4) Certificado donde se contemple que la instalación está incluida en el precio ofertado y de acuerdo con lo solicitado. **Subsanable.**
- 5) El oferente interesado debe de ser beneficiario del estado y estar al día en las obligaciones de impuestos DGII y TSS.

9. Forma de Entrega de Ofertas.

Las Ofertas pueden ser remitidas vía: **Portal de compras o correo electrónico.**

Contacto: Liz Lora

Teléfono: 809-482-3797, Ext 106

Correo electrónico: liz.lora@isfodosu.edu.do.

